ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

CONSTANCIA

La Suscrita Tesorera Municipal de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente, por este medio hace constar que, en el mes de **MARZO** del año 2025, la Municipalidad no realizo **PAGO DE EMPLEADOS TEMPORALES O JORNALE**S por algún servicio prestado a esta municipalidad.

Se firma la presente a los 09 días del mes de marzo del año 2025 en el Municipio de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán.

ALCALDIA MUNICIPAL TESORERIA MUNICIPAL SAN ANTONIO DE ORIENTE

Hicela Jennevith Avila
Tesorera Municipal
Correo: tesoreriasao@gmail.com